

REVISTA

C E P A L

NUMERO 65
AGOSTO 1998
SANTIAGO DE CHILE

ÓSCAR ALTIMIR
Director

EUGENIO LAHERA
Secretario Técnico



NACIONES UNIDAS

SUMARIO

Distribución del ingreso, pobreza y gasto social en América Latina <i>José Antonio Ocampo</i>	7 <i>l</i>
Gasto militar y el desarrollo en América Latina <i>Eugenio Lahera y Marcelo Ortúzar</i>	15 <i>i</i>
Crecimiento, justicia distributiva y política social <i>Andrés Solimano</i>	31 <i>L</i>
Equidad, inversión extranjera y competitividad internacional <i>Adolfo Figueroa</i>	45 <i>l</i>
Tensiones en el ajuste estructural en América Latina: asignación vs. distribución <i>Daniel M. Schydrowsky</i>	59 <i>f</i>
Competitividad y regulaciones laborales <i>Luis Beccaria y Pedro Galín</i>	71 <i>l</i>
Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas <i>Irma Amagada</i>	85 <i>v</i>
Los acuerdos de libre comercio y el trabajo de las mujeres: el caso de Chile <i>Alicia Frohmann y Pilar Romaguera</i>	103 <i>v</i>
Evolución macroeconómica del Paraguay 1989-1997: burbuja de consumo y crisis financiera <i>Stéphane Straub</i>	119 <i>L.</i>
Estrategias de las empresas mexicanas en sus procesos de internacionalización <i>Alejandra Salas-Porras</i>	133
La regulación de la prestación privada de servicios de agua potable y alcantarillado <i>Terence R. Lee y Andrei S. Jouravlev</i>	155 <i>v</i>
Promoción de la calidad para mejorar la competitividad <i>Hessel Schuurman</i>	169 <i>v'</i>
Publicaciones recientes de la CEPAL	193

Familias latinoamericanas: *convergencias y divergencias* de modelos y políticas

Irma Arriagada

División de Desarrollo Social,
CEPAL

La estructura, funciones y prácticas cotidianas de las familias han cambiado de manera importante por los impactos de las transformaciones demográficas, sociales y económicas en América Latina. Ante todo, sobre la base de información cuantitativa, se describe la complejidad y diversidad de la familia urbana. Luego se analizan las condiciones materiales por las que han atravesado las familias y las nuevas representaciones sobre esos cambios. Se destacan las situaciones de jefatura femenina del hogar y pobreza, violencia intrafamiliar y las contribuciones económicas de mujeres e hijos al hogar y a la sociedad. Se sugieren algunas formas de apoyo al ejercicio de funciones de los grupos familiares según tipos y etapas del ciclo de vida familiar, lo que no significa olvidar la preocupación por las funciones básicas que permiten que las familias puedan sostenerse en el tiempo: acceso a los recursos materiales y cobertura de servicios básicos; el cumplimiento de estas funciones mínimas puede ayudar a ampliar los cauces de movilidad social de las familias y a construir estructuras familiares más democráticas. Se examina también el papel de la familia en la construcción de sociedades sólidas e integradas aunque, paradójicamente, se le atribuyen funciones y se le demandan acciones que resultan difíciles de cumplir dados los grandes cambios que ha experimentado la familia misma, la modificación del papel del Estado en la cobertura de ciertos servicios, los nuevos papeles que deben cumplir sus miembros en la sociedad y los escasos recursos internos con los que cuentan las familias en la actualidad.

I

Introducción

La familia, en tanto instancia de mediación¹ entre el individuo y la sociedad y como nexo entre cambios macroeconómicos y microeconómicos, es considerada cada vez más como el espacio privilegiado para la acción de las políticas públicas y aquél en que ellas pueden tener mayor impacto. La familia es el ámbito social en el que los individuos toman, de una manera u otra, importantes decisiones sobre su vida, su trabajo y otras acciones que inciden en su bienestar. Desde la perspectiva del Estado, la familia es una institución mediadora en las iniciativas vinculadas con la promoción de la equidad, con la garantía de los derechos humanos básicos y con la integración de los individuos en redes sociales y comunitarias (CEPAL, 1994a). Desde diversos ámbitos se discute sobre el papel de la familia en la construcción de sociedades sólidas e integradas, sin considerar que, paradójicamente, se le atribuyen funciones y se le hacen exigencias cada vez más difíciles de cumplir, tanto por los grandes cambios en su constitución, tamaño y funciones, los nuevos papeles que deben cumplir sus miembros en la sociedad y los escasos recursos internos con que cuentan hoy las familias, como por la modificación del papel del Estado en la cobertura de ciertos servicios.

En América Latina el cambio de las familias en las últimas décadas es ampliamente reconocido por los gobiernos. La evolución de la institución familiar en los países de la región presenta tendencias similares: reducción del tamaño de la unidad familiar; descenso y retraso de la nupcialidad,² aumento de la maternidad precoz, de las uniones consensuales, de las rupturas conyugales, de los hogares monoparentales y uniperso-

nales y de las familias reconstituidas (CEPAL, 1993 y 1994a). En un contexto de cambio social y económico relativamente rápido, se observa que no sólo los hijos forman familias de un tipo distinto del de aquellas en las que nacieron, sino que las familias en la misma generación difieren según la etapa del ciclo de vida en que se encuentran, dando origen así a una gran heterogeneidad de estructuras familiares (Amiagada, 1995) que debe tomarse en cuenta al momento de tomar decisiones sobre políticas públicas.

Con los procesos de modernización la familia no sólo ha modificado su estructura sino también sus funciones y las formas de llevarlas a cabo. Algunas funciones al interior de la familia han perdido importancia (las religiosas, las legales y las funciones económicas productivas). En tanto, funciones como la socialización temprana y nuevas funciones como las vinculadas al ocio han adquirido preeminencia sobre otras como el control social (Rodríguez, 1995). Las funciones que simbólicamente y tradicionalmente definen a la familia son principalmente las de reproducción y regulación de la sexualidad; sin embargo, se observa que las familias tienen cada vez menos hijos, que hay un número creciente de nacimientos fuera del matrimonio y de la pareja, y que la actividad sexual también se ejerce fuera del matrimonio.

Hoy, la familia continúa concentrando las funciones reproductivas, afectivas, de cuidado y socialización temprana de los hijos y de atención de los ancianos. Funciones de tipo más instrumental, como la educación, o la producción económica para el mercado, han sido derivadas hacia otras instancias sociales. En cuanto a las funciones económicas, cabe distinguir entre la participación en actividades productivas en el mercado de trabajo y la función económica de consumo y de reproducción por medio del trabajo doméstico que debe cumplir la familia. Frente a las modificaciones en la estructura productiva, numerosas funciones de la familia que se efectuaban en el hogar pasaron a realizarse fuera, con lo cual se redujo el tiempo que las personas permanecen en él. Pero las recurrentes crisis económicas han revertido esas tendencias, sobre todo en lo referente al empleo (domiciliario y por cuenta propia), la educación preescolar y la salud. Asimismo,

L: Una versión anterior de este trabajo (Amiagada, 1997) contiene más información estadística. El procesamiento de los datos en las encuestas de hogares estuvo a cargo de Ernesto Espíndola.

¹ El concepto de mediación se refiere a aspectos de la realidad social que funcionan como un "filtro" que puede acentuar, conformar o matizar la relación entre las condicionantes estructurales y las acciones individuales o grupales (Jelin, Llovet y Ramos, 1986; García y De Oliveira, 1994). Se usa en el sentido de mediación vertical desarrollado por Berger y Luckmann, es decir, se refiere a las instituciones y procesos que median entre el individuo en su vida personal y las grandes instituciones sociales (Berger, 1997).

² No en todos los países: Cuba registra alta nupcialidad de personas muy jóvenes FNUAP/ENESCO/UNICEF, 1997) y descenso en la edad de la primera unión, al igual que Haití, Jamaica, Panamá, Paraguay y Uruguay (CELADE, 1996a).

las familias cuyas circunstancias sociales y económicas son de mayor privación deben cubrir una gama mucho más amplia de funciones (por ejemplo, el cuidado

exclusivo de los hijos pequeños y de los ancianos), lo que se refleja en una extensión del trabajo doméstico, habitualmente a cargo de las mujeres.

II

Tendencias actuales de la familia urbana

Los cambios demográficos, sociales y económicos ocurridos en América Latina han modificado de manera muy importante sus estructuras familiares. En las dos últimas décadas, la región creció en 146 millones de personas; junto con acentuarse la desigualdad de los ingresos, entre 1980 y 1994 la población pobre aumentó en 73.4 millones de personas (CEPAL, 1997); la urbanización se aceleró y en 1995 la población urbana alcanzó al 74% de la población; se redujo la mortalidad y la natalidad, por lo que entre 1975 y 1995 la esperanza de vida al nacer aumentó en cinco años para ambos sexos; la tasa global de fecundidad descendió de 4.5 a 3.1 en los mismos años y la tasa de actividad refinada³ femenina entre 1980 y 1995 aumentó de 27 a 34% (CELADE, 1996b). Así, la urbanización, el menor número de hijos y el aumento del trabajo femenino fuera del hogar fueron los fenómenos más importantes en el cambio de las familias.

El procesamiento de datos provenientes de encuestas de hogares urbanos en 12 países de América Latina permite mostrar algunas relaciones entre tipos de familias e incidencia de la pobreza en el hogar, el trabajo y la educación. Para los fines de esta comparación los hogares se clasificaron según los tipos de familia que se construyeron sobre la base de las relaciones de parentesco con el jefe del hogar y según las etapas del ciclo familiar definidas en función de la presencia y edad de los hijos (véase Amagada, 1997). La elaboración de esta información estadística cumple propósitos comparativos y de seguimiento de tendencias, pero sobre todo de diagnóstico cuantitativo para el adecuado diseño de políticas.

De la información procesada se pueden extraer las siguientes conclusiones:

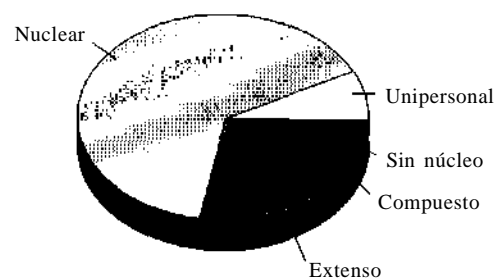
i) En 1994, entre 55 y 71% de las familias en los países considerados eran de tipo nuclear. Entre 1986 y 1994 los promedios regionales de tipos de familia se

mantuvieron relativamente estables, con diferencias entre países. Los hogares encabezados por mujeres aumentaron ligeramente, constituyéndose en alrededor de un cuarto de los hogares (entre 18 y 26%). No se cuenta con información comparable de países del Caribe y de Centroamérica, donde los hogares con jefatura femenina tienen alta prevalencia (gráfico 1 y cuadro 1).

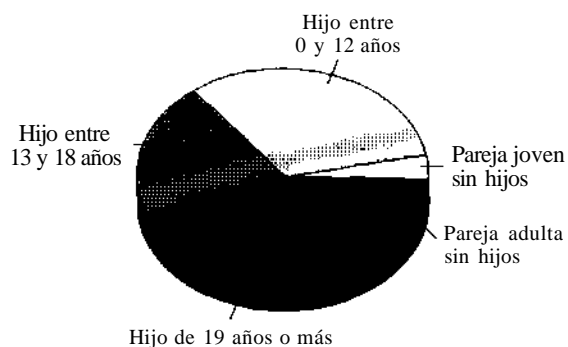
GRÁFICO 1

América Latina (12 países): Distribución de los hogares familiares y no familiares, según el tipo y la etapa del ciclo de vida familiar, 1994

A. Distribución de los hogares familiares y no familiares, según el tipo^a



B. Distribución de los hogares familiares, según la etapa del ciclo de vida familiar^{a1}



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de 12 países.

^a Promedios simples de las zonas urbanas.

³ La tasa de actividad refinada es el cociente entre el total de personas económicamente activas, en una fecha determinada, y la población en edades que se pueden considerar activas en esa misma fecha; en este caso se consideró la población de 10 años y más.

CUADRO 1

América Latina (12 países): Tipos de hogar y familia según el género del jefe de hogar, 1994
(Áreas urbanas)

Países	Jefatura de hogar femenina ¹¹					Jefatura de hogar masculina* ¹					Total
	Hogar unipersonal	Familia nuclear	Familia extensa y compuesta	Hogar sin núcleo	Subtotal	Hogar unipersonal	Familia nuclear	Familia extensa y compuesta	Hogar sin núcleo	Subtotal	
Argentina	10.4	7.2	2.7	2.3	22.6	4.9	59.4	11.0	2.2	77.5	100.0
Bolivia	2.9	8.6	4.5	1.8	17.8	4.7	62.6	12.8	2.0	82.1	100.0
Brasil ⁰	4.3	9.2	4.7	2.4	20.6	3.6	61.7	12.5	1.6	79.4	100.0
Chile	4.5	7.6	6.1	2.5	20.7	3.5	56.5	17.6	1.7	79.3	100.0
Colombia	2.7	9.5	7.7	3.0	22.9	2.3	54.7	17.5	2.5	77.0	100.0
Costa Rica	3.2	10.0	7.5	2.0	22.7	2.6	57.1	15.8	1.7	77.2	100.0
Honduras	1.5	8.7	10.2	3.1	23.5	1.9	49.5	23.5	1.6	76.5	100.0
México	3.0	7.4	4.4	2.0	16.8	3.0	63.4	14.5	2.3	83.2	100.0
Panamá	2.7	9.5	7.8	2.6	22.6	5.5	51.2	17.6	3.2	77.5	100.0
Paraguay	3.3	7.4	7.2	3.1	21.0	4.5	47.5	25.4	1.7	79.1	100.0
Uruguay	11.0	7.5	4.2	3.1	25.8	4.2	55.4	12.6	1.9	74.1	100.0
Venezuela	2.0	8.6	10.4	2.3	23.3	3.5	48.4	22.7	2.1	76.7	100.0

Fuente: Tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Las familias nucleares, extensas y compuestas son de carácter monoparental.

^b Las familias nucleares, extensas y compuestas incluyen las biparentales sin hijos, biparentales con hijos y monoparentales con jefe de hogar hombre.

^c Datos de 1993.

CUADRO 2

América Latina (12 países): Ciclo de vida en que se encuentran las familias^a, 1994
(Áreas urbanas)

Países	Ciclo de vida					Total
	Pareja joven sin hijos ^b	Hijo mayor entre 0 y 12 años	Hijo mayor entre 13 y 18 años	Hijo mayor de 19 y más años	Pareja adulta sin hijos	
Argentina	4.5	24.3	19.2	35.3	16.7	100.0
Bolivia	3.3	40.3	22.6	29.7	4.2	100.0
Brasil ^c	5.1	37.1	20.1	29.9	7.7	100.0
Chile	2.4	28.9	18.1	41.2	9.3	100.0
Colombia	3.9	35.0	20.8	32.4	7.9	100.0
Costa Rica	4.4	27.7	22.0	37.1	8.8	100.0
Honduras	2.9	35.9	23.7	34.3	3.2	100.0
México	3.7	36.7	20.5	34.2	4.9	100.0
Panamá	3.5	31.7	20.2	37.6	7.1	100.0
Paraguay	5.8	38.3	19.9	28.8	7.2	100.0
Uruguay	3.4	22.2	17.7	36.1	20.6	100.0
Venezuela	2.8	28.2	22.2	42.1	4.9	100.0

Fuente: Tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

¹¹ Excluye hogares unipersonales y sin núcleo familiar.

^b La mujer jefa de hogar o cónyuge tiene una edad igual o menor a 35 años. En la pareja adulta, la mujer supera esta edad.

^c Datos de 1993.

ii) En ese mismo período se incrementaron levemente los hogares unipersonales, en parte por el envejecimiento de la población en los países de transición demográfica avanzada, y se mantuvieron las familias extensas y compuestas.

iii) En términos de ciclo de vida (gráfico 2 y cuadro 2) hubo también cambios muy importantes en el número de familias que se ubican en cada etapa, fenómeno atribuible a importantes cambios demográficos (en especial el descenso de la natalidad en los años setenta). Así, aumentaron mucho las familias cuyo hijo mayor tenía más de 13 años y se redujeron aquellas cuyos hijos mayores tenían menos de esa edad.

iv) Los hogares de jefatura femenina se concentran en aquella etapa del ciclo de vida en que el hijo mayor tiene más de 18 años (entre 56 y 72% de los hogares de jefatura femenina con hijos), lo que indica acumulación de anteriores rupturas de pareja, sin constitución de nuevas uniones, junto con situaciones de viudez. Si bien el estado civil es una condición que no está bien registrada en las encuestas o que incluso no se pregunta, hay gran heterogeneidad de situaciones en los países respecto del estado civil de las jefas de hogar: las viudas varían entre 55.8% de las jefas de hogar en Uruguay (país de transición demográfica avanzada) y 26% en Paraguay y Venezuela. En suma, hubo pocas variaciones en la magnitud de las familias según tipos de hogar y grandes cambios según las etapas del ciclo de vida familiar.

III

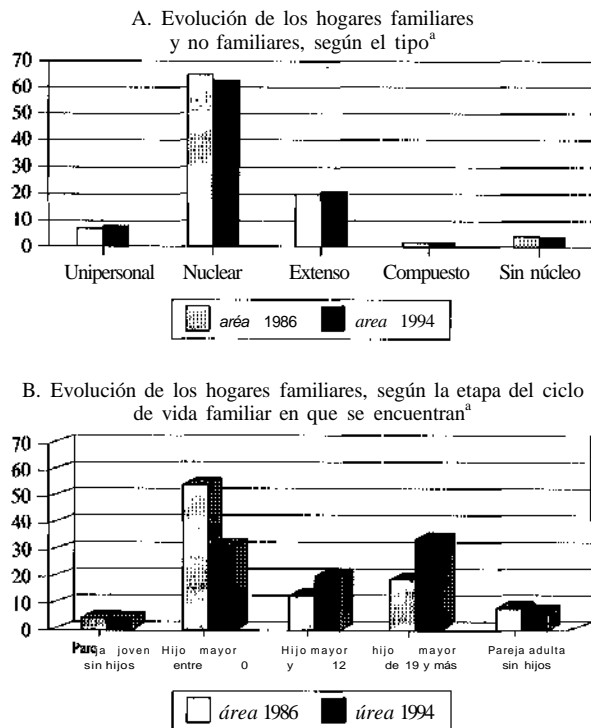
Aportes desde la perspectiva de género al estudio y a las políticas dirigidas a la familia

El término género se ha prestado en América Latina para una fuerte polémica e incluso los propios investigadores lo han utilizado indistintamente para referirse a lo femenino, a lo relativo al sexo, a los movimientos de mujeres, a los movimientos feministas o al conjunto de mujeres.⁴ Se ha definido el género como una construcción social, cultural e histórica que determina normativamente lo masculino y lo femenino en la so-

⁴ Véase un análisis más teórico de la evolución del concepto de género en Anderson (1996), De Barbieri (1992 y 1996) y Lamas (1996).

GRAFICO 2

América Latina (12 países): Evolución de los hogares, por tipos y por etapas del ciclo de vida familiar, 1986-1994
(Porcentajes)



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de 12 países.

¹¹ Promedios simples de las zonas urbanas.

habían permanecido invisibles y examinar con una mirada diferente el trabajo doméstico, la desigualdad dentro de la familia, las familias encabezadas por mujeres y la violencia intrafamiliar, y han contribuido así al diseño de políticas en ámbitos considerados de carácter privado.

La desigualdad entre familias ha sido ampliamente examinada desde las perspectivas demográfica, económica y social, en estudios sobre la constitución de las familias y mediciones del acceso al consumo, de la pobreza, de la distribución del ingreso y de la cobertura en salud, educación, vivienda y seguridad social, entre otros. Los estudios tradicionales sobre la familia que surgieron a partir de los años cincuenta se centraron en la familia nuclear. Predominaba en ellos la tesis de que los procesos de modernización de la sociedad tendían a generar una progresiva nuclearización de la familia. La organización de ese tipo de familia se sustentaría en una clara diferenciación de roles entre los sexos: el hombre debería ser el proveedor económico por medio de su inserción en el mercado de trabajo, en tanto que la mujer se encargaría fundamentalmente de los aspectos reproductivos y del cuidado doméstico y afectivo de hombres, niños y ancianos (Aguirre y Fassler, 1994). Aunque estos papeles se percibían como complementarios, en realidad esta división de roles sustentaría la autoridad masculina por su papel de proveedor económico de la familia (Ariza y De Oliveira, 1997). Los estudios recientes desde distintas perspectivas sociales, culturales, psicológicas y de género mostraron que esa realidad era mucho más compleja no sólo desde un punto de vista histórico, sino también en la familia actual.

La teoría neoclásica tradicional sobre el matrimonio sostiene que ambos miembros de la pareja se benefician económicamente de la eficiencia lograda por la especialización del hombre en la producción para el mercado y de la mujer en la crianza de los hijos (Becker, 1981). En cambio, los estudios de género mostraron a la familia como el lugar en que se llevan a cabo intercambios económicos, sociales, educativos y psicológicos de carácter desigual entre miembros con grados de poder también muy distintos dados por el parentesco, el sexo y la edad, y como punto de ruptura de la dicotomía privado-público. El parentesco, el sexo, la edad y la habilidad⁵ de los miembros de la

familia son dimensiones importantes que han de tomarse en cuenta no sólo respecto de la estructura de los hogares sino también respecto de la capacidad de negociación, la toma de decisiones y el acceso y uso de recursos materiales y simbólicos dentro del hogar. El sesgo de género se manifiesta en el acceso a la propiedad de la tierra y de la vivienda, y en los contratos y arreglos implícitos y explícitos acerca de la distribución de recursos dentro de la familia, los que tienen un impacto mayor en las instituciones sociales y en la perpetuación de las diferencias (Folbre, 1995).

La desigualdad dentro de la familia es por lo tanto un tema reciente y guarda relación con los estudios de género y con el interés por mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los niños.⁶ La extrema carga laboral de las mujeres y el tiempo que ellas destinan al trabajo doméstico, así como el trabajo de niños y adolescentes en épocas de crisis, pusieron en tela de juicio la distribución del poder dentro del hogar, junto con la distribución del trabajo doméstico entre los miembros de la familia y la forma de compatibilizar estas labores, especialmente en los hogares pobres, con el trabajo fuera del hogar. Actualmente, en los países desarrollados y en las empresas más modernas se reconocen los vínculos entre trabajo y familia desde una perspectiva sistémica que considera sus interrelaciones no como contradictorias, sino como oportunidades de generar sinergias positivas para mejorar los dos ámbitos mediante cambios organizacionales dentro de la empresa (Bailyn y otros, 1996).

La mejor comprensión de las interrelaciones entre mundo público y privado, y de los distintos niveles de poder de los miembros de la familia, ha sido un aporte importante de los estudios de género. Esta área valórica ha desatado y sigue desatando grandes polémicas en el mundo en desarrollo y desarrollado, por la dificultad de equilibrar posiciones entre el respeto a la privacidad e intimidad de las personas y las responsabilidades del Estado en la defensa de los derechos de ellas, a veces muy severamente vulnerados en el seno de la familia.

Las líneas divisorias entre mundo público y mundo privado son flexibles y están en permanente cambio, si bien la tendencia histórica respecto de las funciones y estructura de la familia apunta a la amplia-

⁵ Cabe hacer notar que la falta de habilidad o discapacidad (impedimentos físicos o síquicos) de algunos de los miembros de la familia los coloca también en situación de vulnerabilidad.

⁶ Véase un interesante estudio comparativo de México, Centroamérica y el Caribe sobre relaciones intrafamiliares en Ariza y De Oliveira (1997).

ción del espacio público. Hoy es cada vez mayor la heterogeneidad de los actores sociales que cumplen esas funciones y la especialización funcional de las instituciones, lo que corresponde a la mayor complejidad de las sociedades modernas. Tener en cuenta estos elementos es clave al pensar en la construcción de las familias del futuro y más aún al formular las políticas que han de afectarlas.

Se examinarán a continuación, con información estadística, algunos temas destacados en los estudios de género, que muestran tanto los cambios en las condiciones materiales por los que han atravesado las familias como las nuevas representaciones sobre esos cambios. Así, por una parte se destacan carencias de las familias, con el análisis de la jefatura femenina del hogar y su relación con la pobreza, junto con la violencia intrafamiliar, y por otra las contribuciones económicas de mujeres e hijos al hogar y el aporte de trabajo doméstico, realizado por mujeres, al mantenimiento de la sociedad.

1. La jefatura femenina del hogar

Los estudios y la medición de la jefatura femenina se iniciaron a principios de los años ochenta, con los estudios pioneros de Buvinic y von Helm. Ellas elaboraron una medición estadística teórica de la jefatura femenina del hogar, considerando todas las situaciones en que no había un hombre en el hogar (madres separadas, divorciadas, viudas, solteras, etc.) y mostraron que este fenómeno era significativo y creciente en los países en desarrollo y que debía tomarse en cuenta para formular políticas eficaces.

Se sostiene que la jefatura femenina de los hogares aumenta por las tendencias económicas en general y por la pobreza que obliga a las mujeres a buscar ingresos propios, que les dan mayor autonomía, y también por condiciones demográficas, sociales y culturales como migraciones, viudez, rupturas matrimoniales y fecundidad adolescente (Buvinic, 1991). Pese a que los datos no son totalmente fiables, dadas las definiciones de jefatura femenina en censos y encuestas⁷ y el hecho de que la información estadística es incompleta, en América Latina al menos uno de cada cinco

hogares urbanos está encabezado por una mujer. Estas familias constituyen entre 17 y 26% de los hogares y en la región del Caribe alrededor de 40% y más, lo que significa, dada la definición cultural y estadística de jefatura, la ausencia de una pareja estable.⁸ Es probable que este crecimiento se mantenga o aumente si los fenómenos que lo originaron también persisten (CEPAL, 1994b y 1995).

Las familias con jefatura femenina suelen estar constituidas, en proporción importante, por madres solteras o separadas, que conforman uno de los grupos de mujeres más vulnerables de la región, por cuanto viven con mayores dificultades su maternidad. Entre ellas destaca a su vez el grupo de las madres adolescentes, que ha aumentado y que suma la extrema juventud y la pobreza a la fragilidad de la jefatura del hogar (Buvinic y Rao Gupta, 1997). Como se indicó más atrás, en países de transición demográfica avanzada, como Argentina y Uruguay, el número de hogares encabezados por mujeres mayores viudas o solas, especialmente en las zonas urbanas, va en aumento, lo que también debe ser considerado al elaborar políticas sociales.

La indigencia es más frecuente en los hogares con jefatura femenina porque éstos suelen incluir más dependientes, porque los salarios que reciben las mujeres en el mercado de trabajo son más bajos y porque éstas cumplen a la vez funciones económicas y domésticas, lo cual limita la posibilidad de elección de empleo (que debe compatibilizarse con el cuidado de los hijos).

Sin embargo, la jefatura del hogar puede mirarse también como una opción para las mujeres más educadas y con mayores recursos, puesto que los hogares con jefatura femenina en su mayoría no son pobres y son los que han aumentado más en las últimas décadas. De esta forma, hay una gran variedad de situaciones en el estado civil de las jefas de hogar según el nivel de desarrollo económico y social y de transición demográfica de los países, así como situaciones más coyunturales de migración o de conflicto armado.⁹

⁷ En las encuestas de hogares el jefe del hogar es aquél reconocido como tal por el resto de los miembros del hogar. Dados los patrones culturales predominantes se tiende a subregistrar la jefatura femenina del hogar.

⁸ Se ha considerado que los hogares encabezados por mujeres tienen muy alta prevalencia cuando constituyen más de 40% del total de hogares; alta prevalencia, entre 30% y 40%; prevalencia moderada, entre 20% y 30%, y prevalencia reducida, menos de 20% (Ariza y De Oliveira, 1997).

⁹ Las jefas de hogar separadas o divorciadas constituyen un 54% en Honduras, 43% en Costa Rica, 42% en Colombia, 36% en Bolivia, 24% en Uruguay, 20% en Colombia y 15% en Paraguay.

2. El aporte económico de mujeres e hijos al hogar: ciclo virtuoso y ciclo espurio

En los últimos veinte años ha aumentado el número de mujeres que viven solas o como jefas de hogares con dependientes, por lo que la responsabilidad por su propia sobrevivencia y la de su familia también se ha ampliado. A menudo la maternidad adolescente no es apoyada por la pareja y los adultos mayores no son cuidados por sus hijos varones, tendencias que aumentan la carga femenina. Incluso cuando las mujeres viven con pareja, el ingreso obtenido por el varón es a veces tan insuficiente que las mujeres y los niños deben asumir la doble carga del trabajo doméstico y del trabajo fuera del hogar para complementar el presupuesto familiar. Un estudio realizado en México descubrió que 17.1% de los hogares, cualquiera fuese el sexo del jefe del hogar, mostraban un ingreso exclusivamente femenino o predominantemente femenino (Rubalcava, 1996), aunque es uno de los países que registra menor cantidad de hogares encabezados por mujeres.

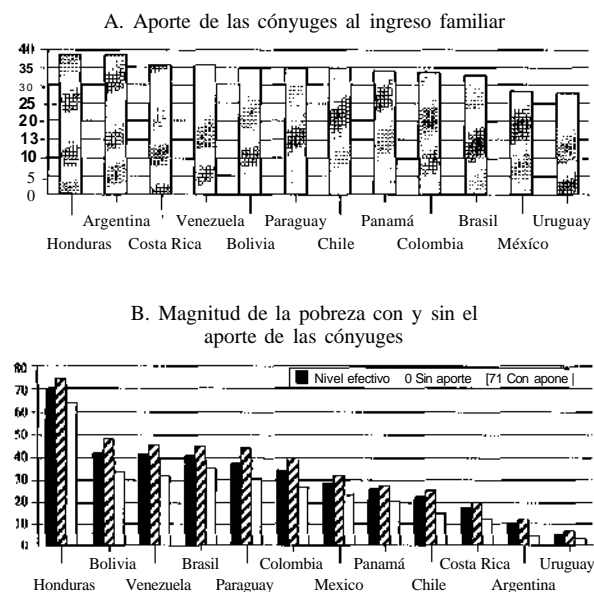
Un ejercicio de simulación¹⁰ para establecer cuánto aumentaría la pobreza si las mujeres que son cónyuges no aportaran sus ingresos al hogar, entregó resultados decisivos: sin este ingreso, en 1994 los hogares pobres urbanos hubieran aumentado entre 2 y 7 puntos porcentuales, según el nivel de pobreza efectivo y de participación laboral femenina de los países. Por otra parte, si todas las cónyuges aportaran ingresos al hogar, la pobreza se hubiese reducido entre 14 y 9 puntos porcentuales. En el conjunto de los hogares, las mujeres cónyuges que estaban ocupadas en 1994 aportaron entre 28 y 39% de los ingresos totales del hogar (gráfico 3).

El aporte económico del trabajo de los hijos, especialmente en los hogares indigentes, también es muy importante para la sobrevivencia de aquellos con jefatura femenina. Los jóvenes y niños de la región traba-

¹⁰ El ejercicio de simulación consistió en restar a los ingresos efectivos de los hogares los ingresos por trabajo obtenidos por las cónyuges, calcular el nuevo ingreso per cápita del hogar y contrastarlo con la línea de pobreza, lo que permitió obtener el porcentaje de hogares en situación de pobreza si no se considera el aporte de las cónyuges. En segundo lugar, se consideró a las cónyuges que no declararon ingresos, se les imputaron los ingresos de las cónyuges que trabajaron según las distintas categorías de pobreza, se calculó un nuevo ingreso per cápita del hogar y se contrastó con la línea de pobreza, lo que permitió obtener el porcentaje de hogares en situación de pobreza si se considera el aporte posible de todas las cónyuges.

GRAFICO 3

**América Latina (12 países, zonas urbanas):
Aporte de las cónyuges al ingreso
familiar y sus efectos en la magnitud de
la pobreza, 1994**
(Porcentajes)



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de 12 países.

jan en proporciones variables según los países y los grupos de edad, si bien la información subregistra el número de niños y jóvenes que lo hacen porque la mayoría de las legislaciones prohíbe el trabajo de menores de 18 años. Sin embargo, el trabajo de niños menores de esa edad y hasta los 12 años suele aceptarse bajo ciertas condiciones (que asistan a la escuela, que sólo realicen trabajos livianos y en horarios cortos). Considerando el total de hogares con hijos, cuando éstos trabajaban aportaban entre 16 y 36% de los ingresos del hogar (Arriagada, 1997).

La información sobre la actividad laboral de mujeres y jóvenes permite apreciar dos círculos, uno virtuoso y otro espurio, en la participación laboral de los miembros de la familia. El primero se refiere a la participación económica de más miembros adultos de la familia, que permite que ésta salga de la pobreza; el segundo a la participación económica de los hijos menores de 18 años, que los expulsa del sistema educativo y genera para ellos y sus futuras familias déficit económicos y sociales, que los llevarán a reproducir el ciclo intergeneracional de la pobreza.

3. La violencia intrafamiliar

El movimiento feminista y los estudios de género dieron visibilidad también a un viejo fenómeno oculto: la violencia intrafamiliar. Esta es una ilustración paradigmática de cómo los movimientos sociales redefinieron algunos aspectos de la familia, un ámbito privado, hasta transformarlo en tema de investigación y de la agenda de las políticas públicas.

La dificultad principal para tipificar y penar la violencia intrafamiliar es que ésta se realiza dentro del hogar; el agresor dice amar al agredido y éste depende económica y afectivamente del agresor, del cual teme represalias. Se distinguen tres tipos de violencia intrafamiliar; física, psicológica y sexual. Algunos estudios incluyen también la violencia indirecta, por la cual se prohíbe al cónyuge estudiar o trabajar, se le aísla o encierra en el hogar y se le restringe la libertad. Las características especiales de este fenómeno hacen muy difícil romper el ciclo de la violencia, una espiral que se inicia con la acumulación de tensiones y de hostilidad, que lleva al hecho violento, continúa con el arrepentimiento del agresor y la promesa de que lo sucedido no volverá a ocurrir (etapa denominada de luna de miel) y sigue con la repetición de la conducta agresiva.

Según datos mundiales, una de cada diez mujeres es o ha sido agredida por su pareja. Las estadísticas internacionales indican que el 2% de las víctimas de violencia familiar son varones, 75% son mujeres y en el 23% de los casos se trata de violencia cruzada (Rico, 1992). Esta violencia intrafamiliar se ha registrado en todas las clases sociales, si bien hay primacía de la violencia psicológica frente a la física en los estratos más altos. Un estudio realizado en Chile por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) muestra que en el 60% de los hogares hay violencia de algún tipo en contra de la mujer, y que en uno de cada tres hogares hay violencia psicológica, mientras que en uno de cada cuatro hay violencia física; otro estudio, del UNICEF, reveló que el 63% de los niños son víctimas de violencia física y que la cultura del castigo está muy internalizada en los hogares chilenos.

Los estudios de género han aportado luces al fenómeno de la violencia intrafamiliar. Han señalado que la familia es un ámbito paradójico donde se privilegia no sólo el afecto, sino también la violencia (Jelin, 1994). Han destacado el desconocimiento por parte de las mujeres de sus derechos y deberes y de los mecanismos que la legislación establece para su vigencia y garantía; los problemas existentes en las instancias

judiciales y policiales que obstaculizan la denuncia de las violaciones y el seguimiento de las demandas iniciadas, y la inexistencia de mecanismos e instituciones de protección de los derechos de mujeres, jóvenes y niños. Han hecho presente que las mujeres han internalizado valores sociales según los cuales la subordinación femenina es algo "natural". Hay así una aceptación de normas culturales que regulan la vida de pareja y los roles de madre y esposa; se idealiza la familia y el matrimonio, que se aprecia como única alternativa para la mujer, y se ejercen presiones sociales en diversos ámbitos familiares y del barrio que la [llevan a cumplir con los mandatos culturales dominantes (Rico, 1992).

A estos factores se pueden agregar otros, como la impunidad de los actos delictivos realizados en el ámbito privado; la socialización temprana en una subcultura de violencia que acepta como natural el maltrato a la mujer; los sentimientos de inseguridad y frustración del hombre al sentir amenazada su autoridad sobre la mujer, así como las precarias condiciones en que vive gran parte de la población, las que pueden actuar como factores desencadenantes: el hacinamiento, la pobreza, y el desempleo, y el alcoholismo y la drogadicción del agresor (De Oliveira, coord., 1996).

La violencia intrafamiliar es entonces una conducta aprendida, por lo que es modificable. Se basa en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y en que la masculinidad se representa por el dominio de los varones sobre las mujeres, que puede traducirse en violencia física y psicológica ejercida sobre los miembros con menos poder: las mujeres y los niños.

La aceptación y ejecución de políticas de género enfrentan serias dificultades que tienen relación con la resistencia al cambio, con la multiplicidad de actores sociales y políticos involucrados, con los conflictos de intereses, con la diversidad institucional existente en cada país y, en especial, con la resistencia ideológica. A pesar de ello, en los últimos años la mayoría de los países latinoamericanos introdujeron en su legislación sanciones para la violencia intrafamiliar, y todos ellos han ratificado la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres (Belén do Pará, 1994).

La legislación nacional e internacional relativa a los niños tiene una historia más larga, ya que partió en 1959 con la Declaración de los Derechos del Niño y culminó con la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, la que consagró un conjunto de compromisos con obligatoriedad jurídica relaciona-

dos con la sobrevivencia de los niños, su desarrollo personal y social y la protección de su integridad física, psicológica y moral. Y en los años noventa ha habido importantes avances legislativos y acciones estatales en este terreno (recuadro 1).

En la mayoría de los países de la región se han tomado medidas estatales y no gubernamentales de ayuda y prevención en favor de niños y mujeres golpeados, las que incluyen información, difusión y campañas preventivas, apoyo legal y psicológico, formación de monitoras para casos de violencia doméstica, existencia de teléfonos rojos donde pedir auxilio, casas de acogida, etc. Importante ha sido también la creación de mecanismos institucionales para enfrentar la violencia, como centros de atención y ayuda especializada a

las víctimas, comisarías para atender a las mujeres y la familia y oficinas gubernamentales de la mujer, así como la existencia de redes de apoyo de movimientos de mujeres. Sin embargo, la continuidad de las acciones estatales y no gubernamentales está permanentemente amenazada por fragilidades presupuestarias: en muchos casos, se apoyan en recursos externos que, cuando acaban, terminan también con el programa; en otros casos, dependen de la voluntad de los gobiernos de turno, sean ellos nacionales, estatales o municipales.

Sin embargo, el fin de la violencia intrafamiliar es un cambio cultural que debe esperarse en el largo plazo, por medio de modificaciones en la socialización y educación de niños y niñas, y de transformaciones

Recuadro 1		
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: LEGISLACIÓN Y ACCIONES ESTATALES FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
País	Legislación	Ejemplos de acciones estatales
Argentina	Ley 24.417 de protección contra la violencia familiar (1994)	Programas de prevención, casas refugio, comisarías (Buenos Aires), teléfono 24 horas
Bahamas	Ley sobre ofensas sexuales y violencia doméstica (1991)	Casas de refugio, teléfonos rojos, apoyo legal
Barbados	Ley de órdenes de protección sobre violencia doméstica (1992)	Capacitación especial para oficiales de policía, apoyo legal, teléfonos rojos
Belice	Ley 28 sobre violencia doméstica	Casas de refugio, apoyo legal, capacitación para profesionales y voluntarios en el sector salud, en trabajo social y en la policía
Bolivia	Ley 1.674 contra la violencia en la familia o doméstica (1995)	Fiscalías de la familia, brigada de protección a la mujer y a la familia, servicios legales integrales
Brasil	Decreto legislativo 107, que da carácter de ley a la convención para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer (1995)	Comisarías especializadas en atención a víctimas de la violencia doméstica y sexual, casas de acogida, centro de apoyo a la mujer
Chile	Ley 19325 contra la violencia intrafamiliar (1994)	Centros municipales de atención a mujeres golpeadas, campaña de prensa, investigación, centros de información, comisaría, programa nacional de capacitación a funcionarios públicos y policías (violencia intrafamiliar se incluirá en el programa curricular de formación de carabineros)
Colombia	Ley 294 de violencia intrafamiliar (1996)	Comisarías de la familia, talleres de capacitación sobre violencia contra la mujer (CERFAMI, Medellín)
Costa Rica	Ley contra la violencia doméstica (1996)	Delegación y defensoría de la mujer, plan nacional para la atención y prevención de la violencia 1996-1998, albergues temporales
Cuba	Revisión del código de familia	Casas de orientación a la mujer y a la familia

(Continúa en la página siguiente)

Recuadro j (continuación)

País	Legislación	Ejemplos de acciones estatales
Ecuador	Ley 839 contra la violencia hacia la mujer y la familia (1995)	Campaña de prensa, asesoría jurídica, comisarías de la mujer y la familia
El Salvador	Decreto ley 902 contra la violencia intrafamiliar (1996)	Defensoría de los derechos humanos de las mujeres
Guatemala		Defensoría de los Derechos de la mujer, de la Procuraduría de Derechos Humanos (Unidad de la Mujer y el Niño)
Guyana	Ley sobre violencia doméstica (1994)	Capacitación sobre violencia doméstica
Honduras	Ley para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer (1997)	Talleres de sensibilización, asesoría legal
Jamaica	Ley sobre violencia doméstica (1996)	Campañas preventivas en los colegios sobre resolución de conflictos, casas de refugio
México	Ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar del distrito federal (1996)	Centro de atención a la violencia intrafamiliar, agencias especializadas en delitos sexuales
Nicaragua	Ley 230 de reformas y adiciones al código penal para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar (1996)	Comisión contra la violencia, comisaría
Panamá	Ley N° 27. Tipifica los delitos de violencia familiar y maltrato de menores (1995)	Comisión nacional contra el maltrato y violencia familiar, centro municipal
Paraguay		Campaña de prevención, comisaría, fiscalías especializadas en la familia y el menor
Perú	Ley 26260 de 1993 modificada por la ley 26763 sobre violencia doméstica (1997)	Delegaciones de mujeres, casa de acogida, normas de atención policial
República Dominicana	Ley 24-97. Tipifica los delitos de violencia doméstica, acoso sexual e incesto (1997)	Programa de clínicas jurídicas, casas de refugio, teléfonos rojos
San Vicente y las Granadinas	Ley sobre violencia doméstica (1994)	Programas de capacitación
Trinidad y Tobago	Ley 10 sobre violencia doméstica (1991)	Casas de refugio, teléfonos rojos, apoyo legal
Uruguay	Ley 16707. Ley de seguridad ciudadana, incorpora al código penal el art. 321 bis que tipifica y sanciona la violencia doméstica (1995)	Servicio telefónico, comisarías, refugios, centros de información
Venezuela	Anteproyecto de ley contra la violencia intrafamiliar y el hostigamiento sexual (1993)	Red de asistencia jurídica, oficinas de atención y casas, capacitación

Fuentes: Datos elaborados a partir de isis Internacional, Programa de Información y Documentación sobre Violencia en contra de la mujer, 1996 y 1997; Valdés y Gomáriz (coords.), 1995; para el Caribe, información de la Sede Subregional de la CEPAL, para el Caribe; FEMPRESS N°177 de julio de 1996, N° 187 de mayo de 1997 y N° 189 de julio de 1997.

valóricas de la sociedad que debieran tender a una mayor equidad de género y al establecimiento de relaciones más democráticas dentro de la familia.

4. El trabajo doméstico

El trabajo doméstico constituye otro de los temas de análisis destacados por los estudios de género. Un gran aporte teórico en esta área es la conceptualización de los diversos ámbitos de la reproducción: biológica, cotidiana y social. Todas las sociedades asignan a las mujeres la reproducción cotidiana que se ejecuta por medio del trabajo doméstico; éste se hace en forma aislada en cada hogar, su valor económico no es reconocido y se distribuye en forma desigual según el nivel de desarrollo de cada país, la clase social, el ciclo de vida familiar, el área geográfica. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) calculó que en países en desarrollo el 66% del trabajo de las mujeres se encuentra fuera del sistema de cuentas nacionales, por lo que no se contabiliza, no se reconoce ni se valora (PNUD, 1995).

El modelo tradicional de familia para el cual habitualmente se planifica es el constituido por un jefe de hogar proveedor, una mujer ama de casa que realiza el trabajo doméstico e hijos que según sus edades están en el sistema educativo, o en el mercado de trabajo hasta constituir sus nuevos núcleos familiares. Sin embargo, sabemos que este modelo de familia no es mayoritario. En Chile, por ejemplo, se encuentra en menos de la mitad de las familias —sólo en el 33%, según Bravo y Todaro (1995)— puesto que una proporción creciente de familias tienen más de un miembro proveedor, en otras hay un proveedor único que es la mujer (Valenzuela, 1995), y en casos extremos de familias indigentes los niños también participan en el mercado de trabajo.

Al parecer hoy se asiste a un proceso de cambio en las relaciones de género al interior del sistema familiar: se tiende a flexibilizar los roles familiares desde un modelo altamente segregado como el tradicional, hacia uno más democrático con roles compartidos, donde mujeres y hombres negocian diversos arreglos para el cuidado de los niños y el trabajo doméstico.

El fenómeno más visible —que inició el quiebre del modelo tradicional y que seguirá en el futuro— ha sido la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo. Paradójicamente, hasta ahora y en gran parte de los casos las mujeres no han logrado romper con el modelo tradicional, de modo que desarrollan una doble jornada (CEPAL, 1989). Algunos estudios de casos indican que los varones se resisten menos a compartir el cuidado y atención de los hijos, que a participar en el trabajo doméstico (Duran y otros, 1988; Sharim, 1995). Otras investigaciones, realizadas en una población masculina educada, señalan que en las familias biparentales el hombre muestra una desvinculación entre el discurso simbólico, en que expresa su acuerdo con el cambio en los roles de género tradicionales, y la aplicación práctica, en la que no se da un compromiso sistemático para cambiar realmente la distribución desigual de cargas y privilegios que cruzan las relaciones entre géneros (Vivas, 1996). En otros grupos se ha iniciado un lento y dificultoso proceso de negociación al interior de la pareja para desarrollar un modelo nuevo de responsabilidades compartidas en el hogar; sin embargo hay pocos estudios que den cuenta de estos cambios y de las nuevas tendencias en la distribución y el ejercicio del poder en la familia." Un aspecto destacado por los estudios de género es el de las modificaciones que se producen en el reparto de tareas en el hogar según el ciclo de vida familiar en que él se encuentre (Reca, 1996), donde la llegada de los hijos es un hito crucial.

IV

Los apoyos institucionales a la familia: nuevas políticas públicas para nuevas funciones

Compete al Estado y a otros organismos e instituciones sociales intervenir en los espacios de la familia, definiendo quiénes la constituyen, regulando las relaciones entre sus integrantes, controlando su funcionamiento, poniendo límites a sus miembros y ofreciendo so-

luciones de apoyo por medio de políticas sociales, mecanismos legales y jurídicos, instituciones y prácti-

" Un estudio de casos sobre responsabilidades familiares reciente se encuentra en CEPAL, 1998b.

cas concretas (Jelin, 1994). El modelo neoliberal de no intervención, aplicado en varios países de la región, ha llevado a desregular muchas actividades económicas, con aumentos de la pobreza y del desempleo que han debido paliarse con intervenciones sociales y regulaciones desde distintas instancias públicas (programas de empleo, subsidios de vivienda, aportes especiales para jefas de hogar, entre otras medidas).

En otras áreas relativas a la familia, la intervención del Estado es a veces implícita y sólo se hace visible cuando las personas no cumplen con la pauta normada de comportamiento: por ejemplo, en Chile no se reconoce igualdad de derechos a los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio y por lo tanto se desconocen las responsabilidades parentales y de la familia extensa hacia los hijos denominados ilegítimos.

Cuando se considera a la familia como grupo destinatario de políticas —además de las normas legales que la regulan de acuerdo a las legislaciones nacionales— debieran examinarse también otras dimensiones del grupo familiar (CEPAL, 1982):

i) Sus formas de constitución, desarrollo y disolución: edad al unirse la pareja, formalización de las uniones, número de hijos, estabilidad de la unión, etapa del ciclo vital.

ii) Sus relaciones internas: marido-mujer; padres-hijos, entre hermanos, familia nuclear red de parentesco, formas de socialización, distribución del poder al interior de la familia, comunicación.

iii) Sus relaciones externas en cuanto grupo y las distintas circunstancias que las afectan, como ingreso, vivienda, infraestructura y acceso a servicios de salud, educación y seguridad social.

La familia como objeto de políticas tiene relación con lo que se desea cambiar o mantener de esa forma de funcionamiento. Es necesario entonces conocer cuáles son los modos vigentes de organización de la familia y la racionalidad propia que la fundamenta (por ejemplo, organización/desorganización de los hogares). A la vez, es preciso examinar atentamente su evolución, es decir, no sólo su estructura en un momento dado sino también sus cambios en las formas de constituirse y en sus relaciones internas y externas, con miras a obtener orientaciones respecto a las familias del futuro.

La experiencia acumulada en la formulación y ejecución de políticas dirigidas a ciertos miembros de la familia —por ejemplo, los niños o las jefas de hogar— pone de relieve la importancia de desarrollar enfoques sistémicos para la aplicación de estas políticas,

puesto que si no se consideran los efectos de los cambios en los otros miembros de la familia los resultados pueden anularse o ser más lentos de lo esperado. El desafío que se plantea es entonces el de formular políticas por tipos de familias en función de su estructura y de la etapa del ciclo de vida familiar en que se hallan, sin desdibujar las particularidades de cada uno de sus miembros ni sus necesidades individuales.

Como ya se ha señalado, por la diversidad de situaciones que atraviesan las familias y la forma permanente en que las afecta la ausencia o existencia de políticas implícitas o explícitas, así como por la dificultad creciente del Estado para proveer servicios básicos a la población, la formulación de políticas debe ajustarse más a las necesidades específicas de las familias según criterios de selectividad que consideren su estructura y la etapa del ciclo familiar en que se encuentran.

Se precisa no sólo ampliar el apoyo que las instituciones sociales puedan dar a la familia, sino también mejorar la participación de los miembros del hogar en el seno de la familia, de manera de equilibrar más equitativamente los papeles de hombres y mujeres en la reproducción social. En la consecución de este objetivo, cabe un papel central al mundo del trabajo, que puede rediseñar la organización laboral de manera de favorecer el cumplimiento de los roles laborales y familiares de hombres y mujeres.

Los sistemas de apoyo institucional (por ejemplo, las salas cunas y la educación preescolar) suelen tener cobertura y calidad insuficientes para atender en especial a quienes más lo necesitan: las mujeres más pobres y las que trabajan fuera del hogar. En América Latina la atención preprimaria a niños de 0 a 5 años alcanzaba en 1991 a menos de un quinto de este grupo de edades, y en la mayoría de los casos se concentraba en el sector privado y en las áreas urbanas. Algunos países de la región han logrado aumentar la cobertura de la educación preescolar y otros han intentado legislar para hacerla obligatoria; pero en la mayoría queda mucho por hacer en este sentido.

Se han diseñado distintas formas de apoyar las funciones de la familia, las que cada país debe adoptar según sus propias evaluaciones de la situación de los hogares y la cobertura y calidad de los servicios, así como de la mayor o menor importancia relativa que se otorgue a prevenir o a enfrentar los problemas. A modo de ejemplo, a continuación se describen algunas posibles acciones en el ámbito de las leyes, los beneficios y los servicios para apoyar algunas funciones claves de la familia (recuadro 2).

Recuadro 2

FORMAS DE APOYAR LAS FUNCIONES DE LA FAMILIA

Funciones de la familia	Formas de apoyo		
	Leyes y políticas	Beneficios	Servicios
El establecimiento de lazos entre los miembros de la pareja	Leyes y costumbres relativas al matrimonio, divorcio, papeles de los esposos	Ayuda para el matrimonio y reducciones impositivas	Educación familiar, mediación en caso de divorcio
La procreación y las relaciones sexuales entre los miembros de la pareja	Leyes y políticas sobre derechos reproductivos, costumbres sobre el tamaño de la familia, papeles de los esposos	Asignaciones por maternidad, licencia de progenitura, reducciones impositivas y ayuda para la vivienda	Centros de salud maternal, matronas, planificación familiar, capacitación familiar
Dar a los niños un nombre y un <i>status</i>	Leyes sobre filiación, paternidad y adopción	Asignaciones pagadas por el padre y por el Estado	Orientación legal, servicios de adopción
El cuidado básico de los niños (y de los familiares)	Leyes y costumbres sobre el cuidado de los niños y la equidad por género	Asignaciones por niños	Educación de los padres, guarderías
La socialización y educación de los niños (y de sus padres)	Leyes sobre educación, tradiciones y políticas educacionales	Escuelas gratis o subsidiadas, alimentos y materiales gratis	Educación preescolar, escuelas, centros de orientación familiar
La protección a los miembros de la familia	Leyes sobre protección al menor y a las mujeres golpeadas, leyes penales sobre la violencia intrafamiliar	Vivienda subsidiada, actividades legales y psicológicas de apoyo	Servicios de protección a los niños, terapias, casas de refugio
Proveer de cuidado afectivo y recreación a los miembros de la familia	Costumbres sobre la vida familiar y democratización de los papeles de los miembros de la familia	Licencia de salud subsidiada para miembros de la familia	Orientación familiar, terapias
Proveer servicios y recursos a los miembros de la familia	Normas de vida y la división del trabajo dentro de la unidad doméstica	Asignaciones y beneficios	Servicios de autoayuda en el hogar

Fuente: Naciones Unidas, 1993, p. 21.

También, a modo de ejemplo, se señalan en seguida, para algunos tipos de familia (recuadro 3) y para algunas etapas del ciclo de vida familiar (recuadro 4), tanto las funciones más importantes que habría que reforzar como las instituciones y los servicios que deberían concurrir para ello. En los tipos de familia se ha seleccionado, a modo ilustrativo, el caso de familias en situaciones de pobreza e indigencia, puesto que sus necesidades son más urgentes, aunque algunas de

las funciones que es preciso fortalecer para ellas también deben ser reforzadas para las familias no pobres. Sin duda es requisito fundamental para la formación de ciudadanos integrados que los miembros adultos de la familia tengan acceso a empleos, condición básica para el mantenimiento y sobrevivencia del hogar.

Definir cuáles son los aspectos específicos que se debieran reforzar según el tipo de familia y el ciclo de vida en que se encuentran, no quiere decir que no haya

Recuadro 3
APOYO A DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS: EJEMPLOS DE FUNCIONES Y SERVICIOS

Tipos de familias	Funciones que reforzar	Instituciones y servicios de apoyo
Familias nucleares con jefatura femenina en situación de pobreza e indigencia	<i>Producción:</i> generar oportunidades de empleo e ingresos para las mujeres <i>Socialización:</i> atención de preescolares y escolares <i>Proveer cuidados</i> afectivos y de recreación	Programas especiales de acceso al crédito, capacitación y empleo para mujeres jefas de hogar (fondos de inversión social y otros) Flexibilización de los horarios de trabajo Cobertura en educación básica y preescolar Comedores escolares Centros diurnos abiertos para atención de niños en horarios laborales Transporte subsidiado para menores y escolares Servicios de salud materno-infantil, planificación y orientación familiar
Familias nucleares con jefatura masculina en situación de pobreza e indigencia	<i>Producción:</i> generar oportunidades de capacitación y empleo para jefes y cónyuges <i>Socialización:</i> atención de preescolares y escolares <i>Distribución de roles</i> al interior de la familia <i>Democratización</i> de la vida familiar <i>Protección</i> de mujeres e hijos	Programas especiales de capacitación y empleo para personas en extrema pobreza (fondos de inversión y otros) Cobertura en educación básica y preescolar Servicios de atención a mujeres y niños golpeados Servicios de salud materno-infantil, planificación y orientación familiar
Familias extensas	<i>Socialización</i> <i>Proveer cuidados</i> afectivos y de recreación a miembros de la familia <i>Democratización</i> de la vida familiar <i>Distribución de funciones</i> al interior del hogar	Servicios de cuidado para los adultos mayores Servicios de autoayuda en el hogar Centros de atención diurna para el adulto mayor Centros culturales y de recreación comunitaria

que preocuparse por las funciones básicas que permiten que todas las familias puedan sostenerse en el tiempo: el acceso a los recursos materiales y la cobertura adecuada de servicios de vivienda, salud, educación y seguridad social. El cumplimiento de estas funciones mínimas contribuye a mejorar la calidad de vida y a ampliar los cauces de movilidad social de las familias.

Para terminar, reiteraremos que el estudio de la familia como sistema es ineludible si se desea que las políticas sociales efectivamente lleguen a quienes las necesitan, y para que éstas sean eficaces, el análisis debe considerar las formas de relaciones dentro del hogar entre parientes de diversa edad y sexo, así como los posibles efectos de las políticas en unos y otros.

Cabe prever que se reducirán ciertos tipos de funciones tradicionales de la familia —en especial de socialización temprana— a medida que algunas de

ellas se compartan con otras instituciones sociales, pero también que se intensificarán funciones como las afectivas y de apoyo, que en un medio cada vez más exigente, competitivo e impersonal, adquirirán creciente importancia para las personas.

No puede cuestionarse la permanencia de la institución familiar, la que persistirá en el siglo XXI con estructuras cada vez más diversas y probablemente con nuevos cambios en sus funciones. Pero cabe preguntarse —en estos tiempos en que se busca más y más ampliar las opciones no sólo económicas y políticas, sino también sociales y culturales— cuáles serán las tensiones y las alternativas que la familia deberá enfrentar y de qué manera se puede fortalecer su papel en la sociedad y apoyar proyectos familiares con estructuras más democráticas, en las que se respeten los derechos de todos los miembros de la familia.

Recuadro 4

APOYO A FAMILIAS EN DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE VIDA: EJEMPLOS DE FUNCIONES Y SERVICIOS

Familias según la etapa del ciclo familiar en que se encuentran	Funciones que deben reforzarse	Instituciones y servicios de apoyo
Familias en etapa inicial	<i>Constitución de la familia:</i> acceso a la vivienda <i>División del trabajo</i> en el hogar <i>Producción:</i> acceso al trabajo <i>Educación familiar</i>	Servicios de planificación y orientación legal en asuntos de la familia Centro de servicios para las familias Oportunidades de empleo, bolsas de trabajo para jóvenes Subsidios/capacitación para jóvenes desempleados Subsidios para acceso a la vivienda
Familia en etapa I de su ciclo de vida Hijo mayor menor de 12 años	<i>Socialización:</i> atención de preescolares y escolares <i>División del trabajo</i> en el hogar <i>Reproducción</i> <i>Cuidado afectivo y de recreación</i> para los miembros de la familia	Cobertura en educación preescolar y básica Cobertura en salud materno-infantil Servicios de planificación familiar Asignaciones familiares y permisos prenatales y posnatales Asesoría legal Servicios de protección para mujeres y niños golpeados
Familia en etapa II del ciclo de vida Hijo mayor entre 13 y 18 años	<i>Socialización:</i> atención de escolares <i>Reproducción</i> <i>Cuidado afectivo y de recreación</i> para los miembros de la familia <i>Cuidados para los adultos mayores</i>	Cobertura en educación básica y media Cobertura en salud materno-infantil Servicios de planificación familiar Asignaciones familiares y permisos prenatales y posnatales Asesoría legal Servicios de protección para mujeres y niños golpeados
Familia en etapa III del ciclo de vida Hijo mayor tiene 19 años y más	<i>Producción</i> <i>Cuidado afectivo y de recreación</i> para los miembros de la familia <i>Cuidados para los adultos mayores</i>	Cobertura/subsidios para educación superior Oportunidades de empleo para jóvenes Subsidios/capacitación para jóvenes desempleados Servicios de protección para mujeres y niños golpeados
Familia en etapa del nido vacío	<i>Mejorar la calidad de vida</i> <i>Cuidados para los adultos mayores</i> <i>Participación comunitaria</i>	Cobertura de previsión social Pensiones por vejez Cobertura de salud Centros de atención diurno para el adulto mayor Centros culturales y de recreación comunitaria

Bibliografía

- Aguirre, R. y C. Fassler (1994): ¿Qué hombres?: ¿qué mujeres?: ¿qué familias?, en *Familias Siglo XXI*, Ediciones de las Mujeres, N° 20, Santiago de Chile, Conjunto Integrado de Sistemas de Información (ISIS).
- Anderson, J. (1992): *Intereses o justicia: ¿Adonde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?*, Lima, Ediciones Entre Mujeres.
- _____ (1996): *Construyendo una perspectiva de análisis de género*. Taller latinoamericano de formación de formadores/as en género, Río de Janeiro, 22-25 de octubre, CEAAL-REPEM.
- Ariza, M. y O. de Oliveira (1997): Formación y dinámica familiar en México, Centroamérica y el Caribe, *Íbero-Americanas Archiv Zeitschrift für Sozialwissenschaften and Geschichte*, Año 23, N° 1-2erlin, Sonderbruck.
- Amárgada, I. (1995): Familia y delito: los niños en la calle, *Proposiciones*. N° 26, *Aproximaciones a la familia*, Santiago de Chile, Ediciones Sur.
- _____ (1997): *Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo*, serie Políticas sociales, N° 21, LC/L.1058, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre.
- Bailyn, L. y otros (1996): Re-linking work and family: a catalyst for organizational change, Ford Foundation, WP #3892-96, abril.
- Becker, G. (1981): *A Treatise on the Family. Enlarged Edition*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- Berger, P. (1997): La modernización conduce al pluralismo, no a la secularización, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 15 de junio.
- Bravo, R. y R. Todaro (1995): Las familias en Chile: una perspectiva económica de género, *Proposiciones*, N° 26, *Aproximaciones a la familia*, Santiago de Chile, Ediciones Sur.
- Buvinic, M. (1991): *La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe*, Serie mujer y desarrollo, N° 8, LC/L.611, Santiago de Chile, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Buvinic, M. y G. Rao Gupta (1997): Female-headed households and female-maintained families: Are they worth targeting to reduce poverty in developing countries?, *Economic Development and Cultural Change*, vol. 45, N° 2, Washington, D.C., enero.
- CELADE (Centro Latinoamericano de Demografía) (1996a): *Boletín Demográfico*, N° 57, Santiago de Chile.
- _____ (1996b): *Patrones reproductivos, estructura familiar y trabajo femenino en América Latina y el Caribe: resultados de investigaciones*, Santiago de Chile.
- CEPAL (1982): La familia como marco social inmediato de los niños y la mujer, *Cinco estudios sobre la situación de la mujer en América Latina*, Estudios e informes de la CEPAL, N° 16, Santiago de Chile.
- _____ (1989): *América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico*, Serie mujer y desarrollo, N° 2, LC/L.514, Santiago de Chile, Unidad Mujer y Desarrollo.
- _____ (1993): *Cambios en el perfil de las familias: la experiencia regional*, LC/G.1761-P, Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.93.II.G.7
- _____ (1994a): *Familia y futuro: un programa regional en América Latina y el Caribe*, LC/G.1835-P, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.94.II.G.6.
- _____ (1994b): *Panorama social de América Latina*, 1994, LC/G.1844, Santiago de Chile.
- _____ (1995): *Panorama social de América Latina*, 1995, LC/G.1886-P, Santiago de Chile.
- _____ (1997): *Panorama social de América Latina*, 1996, LC/G.1946-P, Santiago de Chile.
- _____ (1998a): *Panorama social de América Latina*, 1997, LC/G.1982-P, Santiago de Chile.
- _____ (1998b): *Compartir las responsabilidades familiares: una tarea para el desarrollo*, *Informe de la Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe*, LC/G.2016, Santiago de Chile.
- De Barbieri, T. (1992): Sobre la categoría género, Una introducción teórico-metodológica, en *Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio*, Ediciones de las Mujeres, N° 17, Santiago de Chile, Conjunto Integrado de Sistemas de Información (ISIS).
- _____ (1996): Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género, *Estudios básicos de derechos humanos*, N° IV, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).
- De Oliveira, O. (coord.) (1996): *Las familias mexicanas. Situación de la mujer en México*, N° 6, Beijing, Comité Nacional Coordinador de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, septiembre.
- Duque, I. (1996): Estrategias de prevención en violencia doméstica contra la mujer, trabajo presentado al *Encuentro Intercontinental sobre Violencia Intrafamiliar*, México, D.F., ISIS, 28 al 30 de octubre.
- Duran, M. A., y otros (1988): *De puertas adentro*, serie *Estudios*, N° 12, Madrid, Ministerio de la Cultura, Instituto de la Mujer.
- Filgueira, C. (1996): *Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay*, Montevideo, Oficina de la CEPAL en Montevideo.
- FNUAP/UNESCO/UNICEF (Fondo de Población de las Naciones Unidas)/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia(1997): *Memorias del II Encuentro Internacional sobre Familias*, La Habana, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas Familia y Desarrollo, Departamento de Estudios sobre Familia.
- Folbre, N. (1995): Engendering economics: New perspectives on women, work and demographic change, *Proceedings of the World Bank Annual Bank Conference on Development Economics*, vol. 2, Washington D.C., Banco Mundial.
- García, B. y O. de Oliveira (1994): *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, D.F., El Colegio de México.
- Jelin, E. (1994): Las familias en América Latina, *Familias Siglo XXI*, Ediciones de las mujeres, N° 20, Santiago de Chile, ISIS.
- Jelin, E., J. J. Llovet y S. Ramos (1986): Un estilo de trabajo: la investigación microsocia, R. Corona y otros, *Problemas metodológicos en la investigación sociodemográfica*, México, D.F., El Colegio de México, Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina (PISPAL).
- Lamas, M. (1996): Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género, M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).
- Naciones Unidas (1993): *Guide for a National Action Programme on the International Year of the Family*, Washington, D.C.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1995): *Informe sobre desarrollo humano 1995*, México, D.F.
- Ramírez, V. (1995): *Cambios en la familia y en los roles de la mujer*, Serie E-CELADE, N° 44, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).
- Reca, I. (1996): Familia y trabajo: una tensión no resuelta, M.E. Valenzuela (ed.), *Igualdad de oportunidades para la mujer y el trabajo*, Santiago de Chile, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

- Rico, N. (1992): *Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuestas para la discusión*, Serie mujer y desarrollo, N° 10, LC/L.690, Santiago de Chile, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- _____ (1993): *Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente*, Serie mujer y desarrollo, N° 13, LC/L.767, Santiago de Chile, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- _____ (1996): *Violencia de género: un problema de derechos humanos*, Serie mujer y desarrollo, N° 16, LC/L.957, Santiago de Chile, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Rodríguez, J. (1995): Funciones de la familia, *La familia en el umbral del siglo XXI*, Revista ICADE, Madrid, Revista de las Facultades de Derecho y ciencias económicas y empresariales y del Instituto universitario de administración y dirección de empresas (ICADE), Madrid, España.
- Rubalcava, R. M. (1996): Hogares con primacía de ingreso femenino, *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*, México, D.F., Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE).
- Salinas, C. (1994): La vida privada, conquista moderna, *Familias Siglo XXI*, Ediciones de las mujeres N° 20, Santiago de Chile, ISIS.
- Sharim, D. (1995): *Responsabilidades familiares compartidas: sistematización y análisis*, Documentos de Trabajo, N° 41, Santiago de Chile, SERNAM, Departamento de Estudios Área Familia.
- Scott, J. (1990): El género: una categoría útil para el análisis histórico, J. Amelang y M. Nash, *Historia y género: las mujeres de la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Valdés, T. y E. Gomarte (coords.) (1995): *Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo comparativo*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Valenzuela, M. E. (1995): Hogares con jefatura femenina: una realidad invisible, *Proposiciones*, N° 26, *Aproximaciones a la familia*, Santiago de Chile, Ediciones SUR.
- Vivas, M. W. (1996): Vida doméstica y masculinidad, *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*, México D.F., SOMEDE.